



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414

FAX: +54-387-4255455

www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN CDNAT-2019-634
SALTA, 12 de diciembre de 2019
EXPEDIENTE N° 10.408/2016

VISTO:

La Res. DNAT-2019-1152 y su convalidación CDNAT-2019-467 – relacionada a la prórroga de la designación de los docentes Ing. Elisa Evangelina Fernanda Guerrero e Ing. Francisco Juan Alonso Mendoza – en los cargos interinos de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura “Manejo Integrado de Plagas” (4° Año – 2do cuatrimestre) de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Agronomía; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento previsto, el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 06 de fecha 03 de diciembre de 2019, aprobó el despacho de la comisión de docencia y disciplina que textualmente dice: “VISTO la nota elevada por la Sra. Jefe de Dpto. Personal referido a los vencimientos de designaciones interinas, aumentos y reducciones temporarias de dedicación, de docentes de la Facultad de Ciencias Naturales, sede central.

Considerando: que se adjunta detalle de las asignaturas, con los docentes interinos que están designados en ella, fechas desde las que debería producirse las prórrogas de designaciones, aumentos o reducciones de dedicación y hasta cuando, así como la afectación presupuestaria correspondiente.

Esta comisión aconseja: 1. “Prorrogar las designaciones interinas de las docentes incluidas en el informe del Dpto. Personal de acuerdo al detalle obrante en él; 2) Prorrogar los aumentos y reducciones temporarios de dedicación según el detalle indicado en el informe.”

Que en el presente caso se procede a prorrogar la designación de los docentes Ing. Elisa Evangelina Fernanda Guerrero e Ing. Francisco Juan Alonso Mendoza – en los cargos interinos de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura “Manejo Integrado de Plagas” de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Agronomía a partir del 01 de enero de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020 o hasta nueva Resolución, lo que suceda antes.

Que los mismos continuaran siendo sostenidos con las economías del cargo de profesor titular con dedicación simple liberado temporalmente por la licencia sin goce de haberes de la Mg. Miriam Serrano y las economías del cargo de auxiliar docente de primera categoría con dedicación exclusiva de la asignatura de Microbiología Agrícola de la Escuela de Agronomía.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorróguese la designación de los Ingenieros Agrónomos **ELISA EVANGELINA FERNANDA GUERRERO** - DNI N° 27.430.531 y **FRANCISCO JUAN ALONSO MENDOZA** – DNI N° 18.598.140 - en los cargos interinos de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra “Manejo Integrado de Plagas” (4° Año) de la Carrera de Ingeniería Agronómica de Sede Central, a partir 01 de enero de

./



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN CDNAT-2019-634

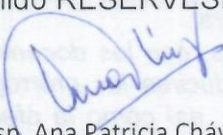
EXPEDIENTE N° 10.408/2016

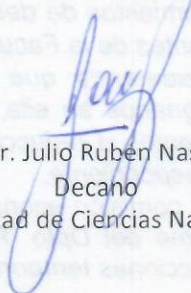
1.

2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020 o hasta nueva Resolución y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Atiéndase el gasto emergente de la presente Resolución con las economías de la licencia sin goce de haberes del cargo de profesor titular con dedicación simple de la Mg. Miriam Serrano (Res. CDNAT-2018-148) y de las que surgen del cargo vacante de auxiliar de primera categoría con dedicación exclusiva de Microbiología Agrícola de sede central. Ambos cargos de planta aprobada, Res. CS 186/19.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a Ing. Alonso Mendoza e Ing. Guerrero, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido RESÉRVESE.


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales